

**INFORME DE COMISARIO  
DEL AÑO 2009 A LOS  
SEÑORES ACCIONISTAS DE  
LA COMPANIA  
EQUIASOCIADOS S.A.**

Revisado el Balance General de la Compañía EQUIASOCIADOS S.A. al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados del mismo ejercicio económico paso a informar lo siguiente:

La presente revisión fue realizada cumpliendo con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías en base al uso de las atribuciones y cumplimientos dispuestas por dicha Ley

Así también se realizaron las pruebas respectivas de cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores, relacionadas con los siguientes parámetros.

- El cumplimiento de las Normas Legales.
- Si los registros contables y sociales se han elaborado de acuerdo a las disposiciones legales y a las normas y procedimientos de contabilidad ecuatorianas aceptadas.
- Expresas disposiciones emanadas por el organismo de control
- Disposiciones de las Directivas del negocio.

En mi opinión los Estados Financieros han sido elaborados bajo las Normas y Procedimientos confiables de Contabilidad de General Aceptación

Atentamente,

  
**RUBÉN DAVID MARÍN  
COMISARIO PRINCIPAL**

Guayaquil, junio 7 del 2010

